

EXPTE. Nº 556.517/2015 .-

En la Ciudad de Rio Gallegos, capital de la Provincia de Santa Cruz, en las Instalaciones de FOMICRUZ, sito en la calle Alberdi 643, a los 06 días del mes de Noviembre de 2015, siendo las 10:00 horas, comparecen ante la comisión paritaria Central previamente citados; los representantes de los sectores gremiales, por APAP, el Sr. Marcelo OJEDA, por UPCN el Sr. Marcos VELLIO y el Sr. Nicolás DRAGHI, por ATE el Sr. José NAVARRO, por el Poder Ejecutivo Provincial lo hace, el Sr. Secretario de Estado de Gobierno Fabio OYARZUN, e I Sr. Sub. Secretario de la Función Pública Don Horacio CASTRO, y por la autoridad Laboral lo hacen el Sr. Roberto VELASQUEZ y el Sr. Néstor HERRERA.-

Siendo las 10:50 hs. se da inicio a la presente reunión Paritaria Laboral.

Toma la palabra UPCN: la entidad gremial

- 1. Solicita un 30% de aumento en el básico de cada categoría.
- 2. Solicitamos la eliminación de los topes y tramos en las asignación familiares anuales y la s que se abonan por única ves.
- Solicitamos que se incrementen los montos abonados en concepto de las asignaciones familiares y se igualen a los montos de zona 4 que abona ANSES. Como el PE se comprometido en paritarias anteriores.
- Reiteramos la solicitud del aumento del 3% al 4% del básico de la categoría 17 por año de antigüedad
- 5. Reiteramos el pedido de aumento del 100% al cod. de titulo

Todos estos son pedidos salariales solicitados en a paritarias anteriores.

- 6. Solicitamos se regularicen el pase planta de todo el personal de administración publica adeudado.
- 7. Solicitamos acuerdo a pase a planta de todo el personal que presta funciones en el ámbito de la administración publica provincial que a la fecha posea 6 meses de antigüedad, entendiendo por personal que presta servicios al que se encuentra contratado como locador de servicio en los términos del decreto 2996 de la provincia; y a todo el personal administrativo y de servicios generales (personal no docente) que presta servicio en las escuelas subvencionadas, entendiendo que muchos de ellos se están jubilando por la caja de prevención provincial en condición de contratado. Esta solicitud a los 6 meses del pase a planta automático es un acuerdo de paritarias anteriores.
- 8. Solicitamos se de cumplimiento a todos los ingresos pendientes por el art 139 de CCT.
- Solicitamos que se lleven a cabo todas las recategorizaciones adeudadas a la fecha según los acuerdos de paritarias.

10. Solicitamos el pago de asignaciones familiares y titulos adeudados. Ya que muchos compañeros se encuentran sin cobrarlos y habiendo presentado la

SC.

documentación en tiempo y forma, situación que está sucediendo en toda la provincia con compañeros desde hace mas de un año.

- 11. Reiteramos el pedido de reducción de la jornada laboral a 4 horas diarias y un cod por función de 2000\$ a todos los trabajadores que se desempeñan en tareas de atención y cuidados de niños menores de 12 años, como ser las puericultoras y los que se encargan de la atención y cuidados de ansíanos que se encuentran en los hogares permanentes todo esto pereciente al ministerio de desarrollo.
- 12. Solicitamos se garanticen a través de la CYMAT la provisión de elementos de seguridad ej: guantes barbijos etc. Para todo el personal que se desempeñe como servicios generales dentro de la administración publica en general y en particular en las dependencias del CPE.
- 13. Solicitamos que se de pleno cumplimiento al CCT y de la cobertura de cargos pertenecientes al mismo se realice por concurso
- 14. Solicitamos acuerdo y aprobación del CCT de Salud.

Solicitamos al PE respuestas a los puntos planteados en la presenta acta.

Toma la palabra ATE: manifiesta que no está de acuerdo con que sea una paritaria exclusivamente laboral, sino salarial por ser de naturalezas integrales. El gobierno falta el respeto no solo a las entidades sindicales sino que también a los trabajadores que esperaban con expectativa esta paritaria. Ya que el 1er. Punto es el aspecto o pauta salarial pendiente. Creíamos que debiera haber sido un gesto por parte de este PE saliente y que podría haber sido un acto de grandeza discutir este tema; y esperamos que el próximo gobierno tome las paritarias con la seriedad que se merece. Ate entiende que esta paritaria fue producto de varias medidas de fuerza llevadas a cabo por Ate. Entendemos que en éste ámbito debiera haber estado el PE dando quorum con la presencia del ministro de economía.

 Incremento Salarial para los sectores Activo y Pasivo de la Adm. publica Provincial.

El costo de vida en Santa Cruz que supera ampliamente el salario de las categorías mas bajas, no solo deja en situaciones de pobreza y riesgo social a nuestros trabajadores (y sus familias) sino que además intenta mantenerlos así durante 7 (siete) meses —contando desde Agosto 2015, fecha en que se pago el ultimo incremento, hasta Marzo 2016 en que "posiblemente" haya uno nuevo. Ante esto ATE ratifica con más fuerza lo solicitado a principios de este año consistente en un salario mínimo de \$14.000 neto de bolsillo para todo trabajador estatal (Jubilados y Activos) y para quienes actualmente superen este mínimo, un incremento del 34% mas de lo ya otorgado.

2. Recategorizaciones.

ATE

solicita:

a) Concretar las recategorizaciones pendientes acordadas en 2014 abonando los retroactivos correspondientes. (Fijar fecha de efectivización de este

b) Abonar retroactivos pendientes de las recategorizaciónes del año 2011.



Fijar fecha de concreción de este pedido.

- c) En ambos casos anteriores, considerar y liquidar estos importes a los trabajadores a quienes correspondiéndoles no las hubieran percibido y a la fecha se hallaren jubilados.
- d) Realizar una nueva recategorización otorgando 1 (una) categoría a los trabajadores que completen 3 años mas de antigüedad, contabilizando para ello toda fracción no computada anteriormente y dejando pendiente los periodos que resultaren inferiores a 3 años para un próximo acuerdo.
- e) Acordar de aquí en mas la automaticidad de las recategorizaciones realizándolas a principios de cada nuevo año según lo enunciado en el inciso d) hasta que dicho mecanismo sea finalmente sustituido con lo que establezca el régimen de Carrera Administrativa para el empleado público provincial con sus diferentes escalafones una vez discutido y aprobado en paritarias.
- 3. Pase a planta permanente de todo trabajador Contratado mediante decreto 2996/03 que registren un mínimo de 6 meses de antigüedad a la fecha y reúna las condiciones de ingreso estipuladas en el CCT Marco.
- 4. Cumplimiento de los acuerdos alcanzados entre el Ministerio de Desarrollo Social y los trabajadores denominados Coordinadores, Monitores/Preventores Sociales organizados en ATE, tendientes a su contratación bajo el decreto 2996/03.
- 5. Pase a planta permanente de todo trabajador designado sin estabilidad en el marco de la ley 1831 con cargos de Jefe de Departamento, División o Sección, aplicando los mismos criterios utilizados en anteriores acuerdos de esta índole.
- 6. Otorgar a los trabajadores del servicio de Guardapesca la escala Salarial diferenciada que reconoce su labor que protege de la depredación desmedida y asegura la correcta explotación de un recurso natural altamente apreciado local e internacionalmente y que es a la vez generadora de ingresos para las arcas provinciales. La mencionada escala Salarial elaborada por los trabajadores guardapescas asociados a ATE y presentada en la comisión ad-hoc será tratada según la propuesta de los representantes del PE en dicha comisión, en esta Paritaria Central. ATE solicita se de cumplimiento a esto.
- 7. ATE demanda el inmediato cumplimiento de TODOS los puntos acordados en la conciliación obligatoria dictada por la SETySS en oportunidad del conflicto de los trabajadores dependientes del CPE y que involucra el pago de Asignaciones familiares atrasadas, reconocimiento y pago de Títulos, asignaciones por hijos discapacitado, Ingresos de personal, Mantenimiento Edilicio, pase a contrato de los trabajadores pertenecientes al CIL de Pico Truncado y de todas las localidades que no se encuentran dentro del CCT

The SC

Marco, y cualquier otra materia tratada y comprometida en dichos acuerdos y que no haya sido dado cumplimiento a la fecha.

- 8. Respecto de la participación del PE en las diferentes subcomisiones abiertas desde esta paritaria, ATE solicita al Ejecutivo que respete esos ámbitos de discusión dando el quórum necesario para las reuniones y en particular en el caso de la subcomisión de desarrollo que la misma se limite al objeto de su creación que por definición fuera el Tratamiento de "Misiones y Funciones" de los trabajadores dependientes de las diferentes áreas de ese ministerio.
- 9. Respecto de los ingresos por medio del Art. 139 del CCT Marco, ATE exige terminar con las dilaciones injustificadas que impiden el ingreso a los legítimos beneficiarios del mismo. Y le recuerda al Ejecutivo que el CCT Marco debe ser respetado y cumplido en su totalidad, siendo esta actitud de dilatar el cumplimiento de este articulo una verdadera situación vergonzante de parte del Ejecutivo y que será motivo de conflicto de parte de nuestra organización Sindical en caso de no regularizarse estos ingresos en el corto plazo.
- 10. ATE solicita se compense mediante la creación de un adicional remunerativo a los trabajadores convencionados que ofician de Cajeros en los diferentes entes por ejemplo cajas en Hospitales y otros, por el perjuicio económico que padecen ante fallos de caja. Cabe destacar que dicha situación es absolutamente normal y habitual entre quienes desempeñan estas funciones debiendo responder con su patrimonio sin tener una compensación salarial como las hay en otros ámbitos laborales para este caso.
- 11. Crear un adicional que refleje y jerarquice la labor de los Trabajadores convencionados que desempeñen tareas específicas de las áreas de Informática de todos los organismos y/o ministerios. Este adicional será percibido con montos diferenciados y acordes a cada tarea por quienes desempeñen labores específicas de Ingeniería, Diseño, Desarrollo y Programación de software, Administración de Redes y Bases de datos, Mantenimiento de Software, Mantenimiento de equipos, Mantenimiento de infraestructuras de Red y cualquier otra tarea especifica creada o a crearse que tenga relación directa con la operación de sistemas informáticos.
- 12. En referencia a la necesidad de discutir y establecer la Carrera para el Empleado de la Administración Pública Provincial ATE solicita se instrumenten a la brevedad los mecanismos de discusión tendientes a su creación e incorporación al CCT Marco.

13. Por ultimo ATE ratifica y reitera su pedido ya realizado a principios de este año para que la SETySS realice un COMPULSA DE AFILIADOS de cada Sindicato que integra esta Paritaria a fin de redefinir la representación y el numero de paritarios de cada uno de ellos en la misma, este pedido obedece

A SESC

a la necesidad que plantean los Trabajadores en general en cuanto a ver correctamente reflejados sus intereses en estas negociaciones.

Toma la palabra APAP:

1.- Solicita el 30% de aumento al básico.

2.- Solicita el pase planta a los contratados de toda la Administración Publica que cuenten con 6 meses a la fecha de antigüedad, de acuerdo a lo acordado en paritarias anteriores.

3.- APAP solicita se arbriten las medidas necesarias con respecto a las recategorizaciones cada 3 años una categoría, la cual no se esta cumpliendo como así también acordadas en paritarias anteriores.

4.- APAP solicita el cese a la intervención a la Caja de Servicios Sociales.

5.- APAP hace entrega de una nota de pedido al PE.

6.- APAP apoya el pedido de UPCN.

Toma la palabra UPCN: Queremos recordar y aclarar a esta mesa y a los compañeros de administración Publica, que a través de esta paritaria central se crearon comisiones paritarias de correspondientes al Ministerio de Desarrollo y al CPE para tratar todos los temas correspondientes de los sectores mencionados incluyendo el trato de misiones y funciones, acuerdo que figura actas paritarias anteriores, por lo tanto aclaramos que son comisiones paritarias.

Apoyamos el pedido de APAP, y aclaramos que el pedido de incremento salarial es solicitado a partir del 1° de Septiembre del 2015.

Así también solicitamos se le de tramite y firma urgente de los responsables de cada ministerio a loa contratos adeudados del personal que se encuentra trabajando en la Administración Pública sin cobrar sus sueldos.

Toma la palabra el PE: solicita un cuarto intermedio para el análisis de lo solicitado por los respectivos gremios.

Toma la palabra el Sub Secretario de la Función Pública, expresando debe ser un imponderable para los próximos gobiernos la jerarquización del trabajador como recurso humano del estado, poniéndolo en valor para encarar la modernización del estado; a través de un escalafón pensado para fomentar la carrera administrativa, siendo este el eje directriz de toda mejora en el empleo publico.

Siendo las 13:00 hs. se pasa a un cuarto intermedio hasta el día 24 de noviembre del corriente año, sin fijar horario y lugar de reunión y de lo cual serán notificados oportunamente por esta autoridad laboral.

THE SC MANNY OPEN